LA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

HACE CONSTAR:

Que una vez verificada la documentación aportada por EL MUNICIPIO DE RISARALDA, con NIT **800095461-1**, se evidencia que cuenta con la capacidad, trayectoria y experiencia para la realización de actividades dirigidas a la difusión, transmisión de procesos artísticos y culturales encaminados a la conservación de la identidad y la memoria entre otros, por lo que resulta idónea para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos fijados para la ejecución del convenio interadministrativo que se pretende suscribir, y cuyo objeto será “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el municipio de Risaralda, Caldas, con el fin de realizar primeros auxilios Centro Cultural Angaska municipio de Risaralda”.

Manizales, mayo 2 de 2024

LUZ ELENA CASTAÑO RENDON
Secretaria de Cultura

Proyectó: Diego Mauricio Echeverri Chica.
Profesional Especializado Unidad de Patrimonio Cultural